



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023), al Despacho del Señor Juez el Proceso de Filiación Natural, radicado con el No. 940013184001 – 2020 – 00052 – 00, **INFORMANDO:** Que se recibe acta de exhumación con la que se da cumplimiento a Despacho Comisorio, por parte de la Juez Cuarto de Familia del Circuito de Villavicencio. Sírvase proveer.-


EDGAR BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe Secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el acta de exhumación recibido el veintitrés (23) de marzo de la presente anualidad, allegado por la Dra. OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA, con la que da cumplimiento al Despacho Comisorio ordenado dentro del presente trámite.-

De conformidad con la información recibida, **córrasele** traslado a las partes para que sirvan deponer lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JHOAN AGUILERA MARTÍNEZ
Juez